Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 62

10/2018 - GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L. c/ CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, de febrero de 2022.AA.

Habiendo transcurrido en exceso el plazo previsto en el art. 310, inc. 1 del Código Procesal, sin que se activaran los presentes actuados mediante algún acto procesalmente válido e idóneo tendiente a lograr el desarrollo del proceso (vgr. desde el 10/02/2020 hasta la fecha), RESUELVO:

Decretar la caducidad de la instancia en las presentes actuaciones.

Firme, procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese por secretaría.

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIAN FERNANDEZ GARELLO
Date: 2022.02.02 11:29:29 ART

#31158091#314999485#20220202085401046